



Memoria e informe de auditores

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Informe de auditoría de las cuentas anuales,
cuentas anuales al 31 de diciembre de 2004
e informe de gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Presidencia de Cruz Roja Española

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Cruz Roja Española que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Presidencia de Cruz Roja Española. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la normativa aplicable, la Presidencia de la Institución presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 28 de julio de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Cruz Roja Española, como Institución benéfico-privada configurada como auxiliar y colaboradora de las Administraciones Públicas, obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de acuerdos con diversos Organismos Públicos y subvenciones públicas, lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dado el carácter benéfico social de la Institución, es necesario que se mantenga el régimen actual de financiación, ya que de lo contrario podría suponer un detrimento de las actividades que realiza.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cruz Roja Española al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que la Presidencia considera oportunas sobre la situación de Cruz Roja Española, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Institución.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Enrique Cagigas
Socio – Auditor de Cuentas

28 de julio de 2005

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro adherente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año: **2005** nº: **A1-011881**
IMPORTE COLEGIAL: **67 €**

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	2004	2003
Activo fijo		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 4)		
Concesiones, patentes y marcas	523	523
Aplicaciones informáticas	7 984	8 014
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	471	371
Anticipos	222	585
	9 200	9 493
Amortización acumulada	(5 461)	(5 066)
Total inmovilizaciones inmateriales	3 739	4 427
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)		
Terrenos, edificios y construcciones	158 080	154 543
Instalaciones técnicas y maquinaria	60 880	57 666
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	48 734	45 526
Otro inmovilizado	96 742	94 419
Anticipos e inmovilizaciones en curso	2 666	1 596
	367 102	353 750
Amortización acumulada	(235 306)	(225 601)
Provisión por depreciación	(95)	(318)
Total inmovilizaciones materiales	131 701	127 831
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)		
Cartera de valores a largo plazo	978	872
Otros créditos	438	438
Depósitos y fianzas constituidos	163	127
Total inmovilizaciones financieras	1 579	1 437
Total inmovilizado	137 019	133 695
Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 7)	251	479
Activo circulante		
Existencias (Nota 8)	6 422	5 846
Deudores		
Por prestación de servicios (Nota 9.1)	27 850	35 570
Por subvenciones (Nota 9.2)	62 378	68 841
Deudores varios	3 655	4 436
Anticipos a acreedores	2	2
Personal	939	667
Administraciones Públicas (Nota 16.1)	335	459
Provisiones por cuentas a cobrar (Nota 9.3)	(2 726)	(2 827)
	92 433	107 148
Inversiones financieras temporales		
Cartera de valores (Nota 10.1)	36 311	50 865
Otros créditos (Nota 10.2)	721	1 293
Depósitos y fianzas constituidos	247	260
Provisiones	(14)	(16)
	37 265	52 402
Tesorería	79 735	45 973
Ajustes por periodificación	1 781	2 043
Total activo circulante	217 636	213 412
Total activo	354 906	347 586

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta
27 de julio de 2005

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente

Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (Expresados en Miles de euros)

PASIVO	2004	2003
Fondos Propios (Nota 11)		
Fondo social	58 735	58 735
Remanente de ejercicios anteriores	75 986	63 050
Excedente del ejercicio	15 060	12 936
Total Fondos Propios	149 781	134 721
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
Subvenciones de capital (Nota 12.1)	34 363	34 168
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 12.2)	3 116	3 253
	37 479	37 421
Provisiones para riesgos y gastos		
Provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 13)	528	818
Otras provisiones (Nota 14.1)	3 121	5 413
	3 649	6 231
Acreedores a largo plazo		
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	4 441	3 356
Administraciones Públicas (Nota 16.2)	12 128	18 576
Acreedores por operaciones de tráfico	41	238
Fianzas y depósitos recibidos	113	110
Otros acreedores	108	92
	16 831	22 372
Acreedores a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)		
Préstamos y otras deudas	1 795	2 189
Deudas por intereses	6	15
	1 801	2 204
Acreedores comerciales		
Deudas por compras y prestación de servicios	30 808	29 341
Deudas representadas por efectos a pagar	529	605
	31 337	29 946
Otras deudas no comerciales		
Administraciones Públicas (Nota 16.2)	15 735	15 001
Deudas representadas por efectos a pagar	-	20
Remuneraciones pendientes de pago	3 924	3 059
Otras deudas	3 785	4 649
Fianzas y depósitos recibidos	577	517
Otras provisiones (Nota 14.2)	397	417
	24 418	23 663
Ajustes por periodificación (Nota 18)	89 610	91 028
Total pasivo circulante	147 166	146 841
Total pasivo	354 906	347 586

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

27 de julio de 2005

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente

Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (Expresadas en Miles de euros)

DEBE	2004	2003
Gastos		
Aprovisionamientos (Nota 19.1)		
Consumo de materiales diversos	21 427	19 254
Otros gastos externos	22 582	19 109
Gastos de personal		
Sueldos, salarios y asimilados	136 256	125 261
Dotación al fondo de pensiones (Nota 13)	26	25
Cargas sociales	42 443	38 792
Dotación para amortizaciones de inmovilizado	17 993	17 527
Variación de las provisiones de tráfico		
Variación de provisiones de existencias	(272)	59
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables (Nota 9.3)	557	337
Variación de otras provisiones de tráfico	241	440
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores (Nota 19.2)	70 961	63 405
Tributos	364	372
Otros gastos de gestión corriente (Nota 19.3)	39 941	42 542
Total gastos explotación	352 519	327 123
Beneficios de explotación	6 461	3 716
Gastos financieros y asimilados		
Por deudas con terceros	1 356	756
Pérdidas de inversiones financieras	2	-
Diferencias negativas de cambio	12	33
Total gastos financieros	1 370	789
Resultados financieros positivos	472	1 661
Beneficios de las actividades ordinarias	6 933	5 377
Variación de provisiones de inmovilizado inmaterial, material y financiero (Nota 19.9)	23	(31)
Pérdidas procedentes de inmovilizado inmaterial, material y financiero (Nota 5.4)	566	143
Gastos extraordinarios (Nota 19.7)	1 255	1 081
Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 19.8)	2 649	2 225
Total gastos extraordinarios	4 493	3 418
Resultados extraordinarios positivos	8 127	7 559
Excedente del ejercicio	15 060	12 936

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

27 de julio de 2005

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente

Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (Expresadas en Miles de euros)

HABER	2004	2003
Ingresos		
Importe neto de la cifra de ingresos		
Ventas y prestación de servicios (Nota 19.4)	150 096	130 371
Captación de recursos (Nota 19.5)	55 415	52 537
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	86	82
Otros ingresos de explotación		
Ingresos accesorios	6 452	3 017
Subvenciones y donaciones a la explotación (Nota 19.6)	146 931	144 832
Total ingresos explotación	358 980	330 839
Ingresos financieros		
Ingresos de participaciones en capital	238	31
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1 035	1 233
Otros intereses e ingresos asimilados	566	1 168
Diferencias positivas de cambio	3	18
Total ingresos financieros	1 842	2 450
Beneficios en la enajenación de inmovilizado (Nota 5.4)	698	326
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 12.1)	5 683	5 453
Ingresos extraordinarios (Nota 19.7)	3 364	2 161
Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota 19.8)	2 875	3 037
Total ingresos extraordinarios	12 620	10 977

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

27 de julio de 2005

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente

Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (Expresada en Miles de euros)

1. Actividad y naturaleza

Cruz Roja Española fue fundada en el año 1864. De acuerdo con la I Conferencia Internacional de 26 de octubre de 1863 se define como una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, desarrollando su actividad bajo la protección del Estado español y el Alto Patronazgo de SS.MM. los Reyes de España. Se rige por los convenios internacionales sobre la materia suscritos y ratificados por España, los Reales Decretos 415/1996 y 2219/1997, sus Estatutos de 4 de septiembre de 1997 y el Reglamento General Orgánico aprobado el 29 de julio de 1998. Su actuación se adapta a los Principios Fundamentales de Cruz Roja, aprobados en la Conferencia Internacional de Cruz Roja, celebrada en Viena en 1965, y a la Normativa Internacional, emanada de los órganos estatutarios de Cruz Roja Internacional.

Los órganos de gobierno de Cruz Roja Española son la Asamblea General, el Comité Nacional, los Comités de las Comunidades Autónomas, los Comités Provinciales, los Comités Locales y los Comités Insulares y Comarcales.

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de Cruz Roja Española y representa a la totalidad de la Institución.

La dirección y control de la gestión corresponde al Comité Nacional, que está compuesto por los siguientes miembros: el Presidente, los Vicepresidentes, veintitrés vocales elegidos por y entre la Asamblea General, los Presidentes de los Comités Autonómicos, un representante de Cruz Roja Juventud, dos representantes de los Departamentos Ministeriales designados por el Gobierno y el Secretario General.

La organización de Cruz Roja Española se compone de:

- Presidencia y Órganos Colegiados
- Fondo de Solidaridad y Fondo de Cooperación Internacional
- Oficina Central
- Centros de Asistencia Sanitaria
- Oficinas Territoriales

Oficina Central está ubicada en la sede de Cruz Roja Española y, según se define en el Reglamento General Orgánico, le corresponden, entre otras, las siguientes funciones: coordinación de las actuaciones de la Institución así como su seguimiento, valoración de resultados e inspección de las mismas; elaboración de los planes de programas generales de actividad; determinación del régimen económico financiero y de su patrimonio único; desarrollo de asistencia técnica, formación, documentación y publicaciones; cooperación y relaciones internacionales; asesoramiento jurídico y garantía de legalidad.



La Organización Periférica desarrolla las actividades de Cruz Roja Española en sus ámbitos respectivos de actuación, estando formada por Oficinas Territoriales (Autonómicas, Provinciales y Locales) y Centros de Asistencia Sanitaria.

Las Oficinas Territoriales no tienen personalidad jurídica propia. Entre sus funciones están el impulso y coordinación de las actuaciones de la Institución en el ámbito de su territorio, así como su posterior desarrollo en planes y programas generales de Cruz Roja Española.

Las actividades desarrolladas por las Oficinas Territoriales, consisten fundamentalmente en transporte de enfermos, actividades benéfico-sociales, servicios de socorro y emergencia, reconocimientos médicos, servicios de salvamento marítimo y servicios de teleasistencia.

Los Centros de Asistencia Sanitaria de Cruz Roja Española tampoco tienen personalidad jurídica propia. Están adscritos funcionalmente a la Oficina Central o a las correspondientes Oficinas Territoriales, y su función es servir para la realización de actividades relacionadas con los fines confiados a la Institución. Las actividades que desarrollan están relacionadas con la asistencia sanitaria, hemodonación, investigación y docencia y colaboración en los programas sociales de las Oficinas de Cruz Roja.

La actividad sanitaria se desarrolla, en la mayoría de los hospitales, mediante convenios o conciertos con organismos oficiales, bien a nivel de Administración Central (Instituto Nacional de la Salud), o Autonómica (Servei Català de la Salut, Servicio Andaluz de Salud, Servicio Vasco de Salud, etc.). Estos organismos son los que, a través de dichos convenios y conciertos, proporcionan prácticamente la totalidad de los ingresos derivados de los servicios asistenciales prestados por los hospitales.

Presidencia y Órganos Colegiados, Fondo de Solidaridad y Fondo de Cooperación Internacional es un Centro sin entidad jurídica propia que está integrado por los cargos directivos de la Institución; Presidente, Gabinete Técnico del Presidente, Coordinador General, Secretario General y Secretarios de Comités Autonómicos y Provinciales que desarrollan sus funciones de dirección según se regula en los Estatutos de Cruz Roja Española de 4 de septiembre de 1997, el Reglamento General Orgánico y la Resolución 5/99 de reordenación de la estructura orgánica de la Oficina Central de la Institución.

La actividad del Fondo de Solidaridad, que está integrado dentro de este Centro, se financia de las aportaciones recibidas de la Oficina Central y la Organización Periférica. De acuerdo con el Reglamento General Orgánico de Cruz Roja Española y en especial, con la Resolución 5/88 sobre creación y regulación del Fondo de Solidaridad, estas aportaciones son utilizadas para paliar los desequilibrios existentes en la Institución, catástrofes ocurridas y fomentar y aplicar la plena solidaridad interna.

El Fondo de Cooperación Internacional se financia, de acuerdo con la Resolución 1/2003 del Comité Nacional del Fondo, con las aportaciones económicas que todos los Comités y Centros de Cruz Roja Española realicen anualmente por importe no inferior al 1% del presupuesto de gastos para el ejercicio en curso. La actividad del Fondo está centrada en fomentar y aplicar la plena solidaridad con las personas y grupos vulnerables en cualquier lugar del mundo, incrementar la eficacia y la eficiencia de los proyectos de cooperación internacional y asistencia inmediata a las víctimas de catástrofes naturales o de cualquier otro tipo.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales de Cruz Roja Española se han confeccionado mediante la integración de las cuentas anuales de la Oficina Central, Oficinas Territoriales, Centros de Asistencia Sanitaria y Presidencia y Órganos Colegiados, Fondo de Solidaridad y Fondo de Cooperación Internacional que, a su vez, han sido preparadas a partir de los correspondientes registros contables. Todos los saldos y transacciones significativos entre Centros han sido eliminados en el proceso de integración.

Las cuentas anuales han sido preparadas de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido adaptados, en aquellos casos en que es necesario, a las peculiaridades de Cruz Roja Española.

Aunque estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por el Comité Nacional, la Presidencia de la Institución no espera que se produzcan modificaciones significativas sobre las que definitivamente se aprueben.

Todas las cifras incluidas en las presentes cuentas anuales se expresan en miles de euros.

2.1.1 Los Centros de Asistencia Sanitaria que integran estas cuentas anuales son los siguientes:

Hospitales de Cruz Roja

Algeciras (cedido al Servicio Andaluz de la Salud)

San José y Santa Adela de Almería (cedido al Servicio Andaluz de la Salud)

Barcelona (cedido al Consorcio Sanitario constituido con el Servei Català de la Salut)

Victoria Eugenia de Bilbao

Burgos

Cartagena (vendido el 19 de septiembre de 2001)

Ceuta (cedido al Servicio Andaluz de la Salud)

Córdoba

Gijón

Hospitalet (cedido al Consorcio Sanitario constituido con el Servei Català de la Salut)

Irún

Lérida (cese de actividades en enero de 2002 y posterior venta en julio del 2002)

Madrid (cedido al Instituto Madrileño de la Salud)

Málaga (cedido al Servicio Andaluz de la Salud)

Murcia (cedido al Servicio Murciano de la Salud)

Palma de Mallorca

San Sebastián

Victoria Eugenia de Sevilla

Valladolid (vendido el 1 de agosto de 2000)

Vigo



León (cese de actividades durante 1998)
Tarragona (cese de actividades durante 1997)
Torrelavega (cese de actividades durante 1996)

Otros centros

Centro Comunitario de Transfusiones del Principado de Asturias
Banco de Sangre de Barcelona (cedido al Consorcio del Servei Català de la Salut)
Centro de Donación de Sangre de Madrid
Centro de Diálisis de Oviedo

Al 31 de diciembre de 2004 Cruz Roja Española mantiene cedida al Instituto Madrileño de la Salud (IMSALUD) la gestión y administración del Hospital Central de Madrid y al Servicio Andaluz de la Salud (SAS) la gestión y administración del Hospital de Ceuta por lo que los activos, pasivos y operaciones de estos centros no están integrados en estas cuentas anuales. Parte del personal de dichos hospitales continua manteniendo su relación laboral con la Institución, aunque su coste es soportado por el IMSALUD y el SAS, respectivamente, de acuerdo con el convenio suscrito.

Adicionalmente, desde el 1 de enero de 1992, la gestión del Hospital de Cruz Roja de Hospitalet de Llobregat está asumida por un Consorcio voluntario y de carácter indefinido, constituido por el Servei Català de la Salut y Cruz Roja Española. Tal y como se establece en la escritura de constitución, el Consorcio tiene personalidad jurídica propia, y se creó mediante la aportación por parte de Cruz Roja Española del activo circulante y las deudas a corto plazo (excluyendo las cuotas vencidas de la Seguridad Social), así como el uso de la práctica totalidad de las inmovilizaciones materiales con que está dotado el Hospital. El Servei Català de la Salut financia las operaciones del Consorcio. Por tanto, estas cuentas anuales incluyen las deudas pendientes contraídas por dicho hospital al 31 de diciembre de 1991 que no fueron asumidas por dicho Consorcio.

Según se informó en las cuentas anuales del ejercicio 1999 y a raíz del acuerdo suscrito, con fecha 30 de diciembre de 1999 entre el Servei Català de la Salut y Cruz Roja Española, con efecto 1 de enero de 2000 se cedió la explotación y uso (que no la propiedad) del Hospital de Barcelona y Banco de Sangre de Barcelona, por un periodo de 30 años al Consorcio Sanitario, aportando igualmente la Institución para estos dos centros, el activo circulante y las deudas a corto plazo (excluyendo las cuotas vencidas de la Seguridad Social), así como el uso de las inmovilizaciones materiales con que están dotados ambos centros.

El valor total del inmovilizado de estos dos centros (Hospital de Barcelona y Banco de Sangre de Barcelona), quedó totalmente amortizado a 31 de diciembre de 1999 a excepción de los terrenos (Nota 5.2), como consecuencia del acuerdo que se había alcanzado a dicha fecha, al ser la vida útil de dichos inmovilizados inferior al período de cesión pactado.



Dado que se fijó un periodo de cesión de 30 años a este Consorcio, donde se encuentra también incluido el Hospital de Hospitalet de Llobregat, se procedió durante el ejercicio 2000 a realizar la amortización anticipada de su inmovilizado material neto, cuya vida útil al 31 de diciembre de 2000 fuera inferior o igual al periodo de cesión. Al 31 de diciembre del 2004 sólo figura como valor de inmovilizado en estas cuentas anuales el valor del terreno donde se ubica este Hospital y que contablemente asciende a 276 miles de euros (Nota 5.2).

Con fecha 29 de mayo de 1999, Cruz Roja Española firmó un acuerdo de cesión del Hospital de Murcia al Servicio Murciano de la Salud, por el cual el Hospital de Murcia se integra en dicha institución. El acuerdo, que tiene una duración de ocho años, establece que el Servicio Murciano de la Salud se subroga, sin contraprestación alguna, sobre la totalidad de los derechos y obligaciones laborales del personal que presta sus servicios en dicho hospital con efecto desde el día 1 de julio de 1999. Asimismo, Cruz Roja Española cede el uso del edificio y resto del inmovilizado al Servicio Murciano de la Salud durante el plazo de cesión y traspasa los derechos y obligaciones propios de la actividad del hospital.

Estas cuentas anuales incluyen tanto para los hospitales cedidos o vendidos a terceros (Algeciras, Almería, Málaga, Murcia, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, Banco de Sangre de Barcelona, Valladolid y Cartagena), como para los cerrados o que han cesado en su actividad (Tarragona, León y Lérida), todos los saldos pendientes de cobro y pago al 31 de diciembre de 2004 y el importe de la deuda aplazada, que sigue pendiente a la fecha de cierre, contraída por estos hospitales con la Seguridad Social en el momento de la cesión o venta, del cierre o del cese de actividades, así como el valor de su inmovilizado, si bien para algunos de ellos está totalmente amortizado.

Con fecha 19 de septiembre de 2001 se procedió a la venta del Hospital de Cartagena a la sociedad Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, S.A. por un importe de 3.228 miles de euros, tras la celebración de un concurso público. Esta sociedad quedó subrogada en todos los convenios, específicamente en el firmado con INSALUD, así como en los conciertos y contratos de prestación sanitaria, mantenimiento y suministro que hubiese firmado Cruz Roja Española con entidades públicas o privadas y que guardasen relación con la actividad e instalaciones del Hospital de Cruz Roja Española en Cartagena. Asimismo, conjuntamente con el traspaso de todos los activos y pasivos registrados en el balance del Hospital de Cartagena a dicha fecha, la sociedad compradora se subrogó sobre la totalidad de los derechos y obligaciones laborales del personal que prestaba sus servicios en dicho Hospital. Cruz Roja Española, por su parte, asumió plenamente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse y tener su causa en actos propios de la actividad hospitalaria desarrollada por el Hospital de Cartagena hasta el momento de la venta.

2.1.2 Las Oficinas Territoriales que integran estas cuentas anuales son las siguientes:

- 10 Oficinas Autonómicas
- 52 Oficinas Provinciales
- 778 Oficinas Locales y Delegaciones
- 4 Escuelas
- 1 Policlínica



3. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

3.1 Inmovilizaciones inmateriales

Las concesiones, patentes, marcas y las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en un período de cinco años.

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero suscritos, en aquellos casos en que se prevé ejercitar la opción de compra (en cuyo momento se traspasarán al inmovilizado material), se valoran al precio de adquisición del elemento, contabilizándose en el pasivo el total de la deuda a pagar. Los intereses a pagar se registran en el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose como gasto anual de acuerdo con un criterio financiero.

La amortización del ejercicio de los bienes en régimen de arrendamiento financiero se calcula según el método lineal en función de la vida útil estimada de los mismos, siendo coincidente con la aplicada a elementos de la misma naturaleza registrados en el inmovilizado material.

3.2 Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los terrenos, edificios y construcciones adquiridos con anterioridad al ejercicio 1990 están valorados, conforme a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre, a su precio de coste que se define como su valor contable al 31 de diciembre de 1989. A estos efectos, se llevó a cabo un estudio por parte de expertos independientes, para redistribuir el valor total del coste y amortización acumulada contabilizados al 31 de diciembre de 1989, en función del valor de mercado de cada uno de los elementos del inmovilizado, determinado en dicho estudio.

Con el objeto de determinar la razonabilidad del valor neto contable del inmovilizado de los Centros de Asistencia Sanitaria y de las Oficinas Territoriales, se procedió a realizar un inventario físico de todos los elementos del inmovilizado y a su valoración de forma individualizada, proceso que quedó concluido en 1993. Las diferencias constatadas se regularizaron dándose de baja en aquel ejercicio como saneamiento, tanto en su coste como en la amortización acumulada correspondiente.

El inmovilizado recibido mediante permuta se valora de acuerdo con el valor neto contable que tuviera el bien cedido más los gastos incurridos imputables a la operación, no excediendo su importe del valor de mercado del bien recibido.



El inmovilizado recibido sin contraprestación se contabiliza por su valor venal, registrándose el importe correspondiente a la donación en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios, abonándose a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de la amortización del bien o, en su caso, por la venta.

El inmovilizado recibido por donaciones en régimen de propiedad proindivisa se registra a valor cero, debido a la incertidumbre existente sobre la posibilidad de disponer de los activos en este régimen de propiedad.

Cuando la Institución cede la explotación de hospitales a terceros (INSALUD, Servicio Andaluz de la Salud, Servei Català de la Salut, etc.) por un período de tiempo superior a la vida útil restante de los elementos de inmovilizado cedidos, se procede a la amortización anticipada de la totalidad de dichos activos en el ejercicio en que se formaliza dicha cesión. Asimismo, cuando el período de cesión es inferior a la vida útil restante de determinados elementos del inmovilizado material, se procede en el momento de la cesión, a la amortización anticipada que correspondería realizar durante el período de cesión.

Asimismo, cuando la Institución procede al cierre definitivo de un hospital (Torrelavega) o bien al cese definitivo de sus actividades (Tarragona, León y Lérída), en el ejercicio en que se toma la decisión, se amortiza aceleradamente el valor neto contable del inmovilizado material, a excepción de los terrenos.

Las reparaciones y gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil de los activos, se contabilizan directamente como gasto en el ejercicio en que se incurren. Los costes de renovación, ampliación o mejora, son incorporados como mayor valor del activo en la medida en que supongan un aumento de su capacidad productiva o alarguen su vida útil.

La amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados materiales, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

Los años de vida útil utilizados en el cálculo de la amortización de los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y construcciones	15 - 33
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 15
Otro inmovilizado	4 - 18



En el caso de inmuebles contruidos sobre terrenos en régimen de cesión de uso, la amortización se calcula en función del período por el que se ha obtenido la cesión de uso de dichos terrenos, si éste es inferior a la vida útil del inmueble a amortizar.

3.3 Inmovilizaciones financieras

Los valores de renta variable admitidos a cotización oficial, se valoran por el coste de adquisición o el de mercado si fuese inferior. Por precio de mercado se entiende el menor de los valores que resultan de la cotización media del último trimestre o la cotización del último día del ejercicio.

Los valores de renta fija se valoran por el importe efectivo satisfecho para su adquisición, siendo éste menor que el valor de reembolso, y sin incluir, a tales efectos, como mayor valor de coste los intereses explícitos devengados y no vencidos.

Los valores de renta variable son clasificados a corto o largo plazo en función de los planes de permanencia en la Institución. Los valores de renta fija se clasifican a corto o largo plazo en función de que su vencimiento sea inferior o superior a un año.

Los créditos no comerciales recogidos en este epígrafe están valorados por el importe nominal entregado.

Las participaciones en sociedades figuran registradas por su valor de adquisición. Cuando el valor patrimonial proporcional de la participada es inferior a su coste de adquisición, se dota provisión por la diferencia. En caso de posterior recuperación patrimonial, se revierte la provisión hasta el límite del valor de adquisición con abono a los resultados del ejercicio.

3.4 Gastos a distribuir en varios ejercicios

Recogen básicamente los intereses derivados del aplazamiento de pago de deudas y se imputan a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

3.5 Existencias

Las existencias se valoran al menor valor entre el precio de adquisición y el de mercado.

Los métodos de valoración para los distintos tipos de existencias son los siguientes:

- Uniformes, material de socorro y emergencias, material de comunicaciones y de promoción:

Precio de la última factura de compra, que no difiere significativamente del precio medio ponderado de compra.



- Lingotes de oro:

Se valoran según el método FIFO. El valor de mercado se define en función de la cotización oficial del oro en el mercado de Londres el último día del ejercicio.

- Publicaciones, fármacos, material sanitario y otros aprovisionamientos:

Precio medio ponderado de compra o precio de última factura, que no difiere significativamente del anterior.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su coste, se efectúan las correcciones valorativas pertinentes, dotando la correspondiente provisión por depreciación de existencias.

3.6 Provisión para insolvencias

La provisión para insolvencias se determina en función de un análisis individualizado de los saldos con deudores, atendiendo a la antigüedad y posibilidades de cobro de los mismos.

3.7 Subvenciones

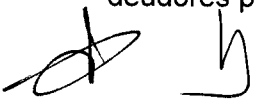
Las subvenciones de capital figuran contabilizadas en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por la Institución, de carácter genérico se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a programas específicos (finalistas) dirigidos y gestionados por Cruz Roja Española, se reconocen como ingresos del ejercicio en la misma proporción que los gastos en los que se haya incurrido para la realización de dichos programas. En tanto no se incurra en el gasto subvencionado, el importe de las subvenciones pendientes se contabiliza como ingresos diferidos en el epígrafe de ajustes por periodificación. En el caso de los donativos recibidos para campañas humanitarias, los importes pendientes de incurrir se contabilizan en el epígrafe de ajustes por periodificación.

Las subvenciones recibidas por Cruz Roja Española, como intermediario entre la entidad concedente y los beneficiarios finales de dichas subvenciones, que generalmente son dirigidas y gestionadas por Cruz Roja de otros países, no forman parte del patrimonio ni de la cuenta de resultados de la Institución, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan.

La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.



3.8 Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Determinados Centros de esta organización (Oficinas Territoriales y Centros de Asistencia Sanitaria) están obligados, según los respectivos convenios colectivos, a pagar premios de antigüedad y jubilación al personal, en función de los años de servicio y la edad de jubilación. Al cierre del ejercicio 2004, los Centros que tenían la citada obligación, tienen registrado el pasivo devengado a dicha fecha.

Las indemnizaciones por despido improcedente, o como consecuencia de reajustes de plantilla, en el caso de que se produzcan, se contabilizan cuando se toma y comunica la decisión de rescindir el contrato laboral, dotándose la oportuna provisión en ese momento.

3.9 Otras provisiones

Las responsabilidades probables de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, indemnizaciones y contingencias probables, se provisionan de acuerdo a una estimación razonable de sus cuantías, en función del importe esperado a pagar por la Institución.

3.10 Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2003 entró en vigor la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo que le es aplicable a Cruz Roja Española. Dicha Ley deroga los artículos 48 a 58, ambos inclusive, de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 30/1994 de Fundaciones, que versan sobre la aplicación y pérdida de los beneficios fiscales.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el resultado económico modificado por las diferencias permanentes y temporales, considerando las deducciones fiscales existentes.

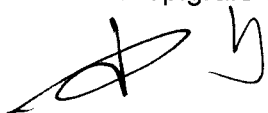
La Institución, siguiendo el principio de prudencia, no contabiliza el crédito fiscal derivado de las pérdidas a compensar originadas en ejercicios anteriores.

3.11 Cuotas de socios

Las cuotas de socios se reconocen como ingresos en el momento de emitir los recibos para su posterior cobro. Al final del ejercicio las cuotas que han sido devueltas como impagadas se eliminan de la cuenta de ingresos al no existir obligación expresa de pago de dichas cuotas.

3.12 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente a la fecha de transacción. Los saldos a cobrar o a pagar en moneda extranjera, se convierten a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre del balance, imputándose las diferencias de cambio negativas, realizadas o no, y las positivas realizadas a resultados del ejercicio y difiriéndose las positivas no realizadas en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios.



3.13 Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios.

3.14 Medio ambiente

Los elementos incorporados al patrimonio de la Institución con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan, considerándose como extraordinarios, aquellos que se producen fuera de la actividad ordinaria de la Institución.

Se registra una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originan gastos en el presente ejercicio o cuando los gastos provengan de los anteriores, así como cuando a fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en importe o fecha. También se crea una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Institución, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente.



4. Inmovilizaciones inmateriales

Los movimientos experimentados durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.03	Adicione s	Retiros	Saldo al 31.12.04
Coste				
Concesiones, patentes y marcas	523	-	-	523
Aplicaciones informáticas	8 014	409	(936)	7 984
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	371	125	(25)	471
Anticipos	585	134	-	222
	<u>9 493</u>	<u>668</u>	<u>(961)</u>	<u>9 200</u>
Amortización acumulada				
Concesiones, patentes y marcas	324	3	-	324
Aplicaciones informáticas	4 652	1 277	(919)	5 013
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	90	48	(14)	124
	<u>5 066</u>	<u>1 328</u>	<u>(933)</u>	<u>5 461</u>
Valor neto	<u>4 427</u>			<u>3 739</u>

En el ejercicio 2004 se han producido bajas de inmovilizado inmaterial con un coste de 872 miles de euros correspondiente a aplicaciones informáticas adquiridas en 1992, las cuáles se encontraban totalmente amortizadas.

Los derechos sobre bienes en arrendamiento financiero recogen los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2004, cuyas principales características son las siguientes:

Coste en origen	471
Valor de la opción de compra	26
Coste satisfecho	288
Coste pendiente	183
Duración contratos	4 - 14 años



5. Inmovilizaciones materiales

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.03	Adiciones	Retiros	Traspasos s
Saldo al 31.12.04				
Coste				
Terrenos, edificios y construcciones	154 543	4 106	(941)	372
Instalaciones técnicas y maquinaria	57 666	3 729	(1 057)	542
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	45 526	3 757	(549)	-
Otro inmovilizado	94 419	7 485	(6 026)	864
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1 596	2 848	-	(1 778)
	<u>353 750</u>	<u>21 925</u>	<u>(8 573)</u>	<u>-</u>
				<u>367 102</u>
Amortización acumulada				
Edificios y construcciones	84 526	3 409	(154)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	38 413	3 333	(825)	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	30 275	2 769	(188)	-
Otro inmovilizado	72 387	7 154	(5 793)	-
	<u>225 601</u>	<u>16 665</u>	<u>(6 960)</u>	<u>-</u>
				<u>235 306</u>
Provisión por depreciación	<u>318</u>	<u>24</u>	<u>(247)</u>	<u>-</u>
				<u>95</u>
Valor neto	<u>127 831</u>			<u>131 701</u>



5.1 Al 31 de diciembre de 2004 el desglose entre terrenos, edificios y construcciones es el siguiente:

	Miles de euros
Coste	
Terrenos	10 741
Edificios y construcciones	<u>147 339</u>
	<u>158 080</u>
Amortización acumulada	
Edificios y construcciones	<u>(87 781)</u>
	<u>(87 781)</u>
Valor neto	<u>70 299</u>

5.2 El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros
Edificios y construcciones	30 534
Instalaciones técnicas y maquinaria	26 017
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	19 719
Otro inmovilizado	<u>57 745</u>
	<u>134 015</u>

Los edificios y construcciones totalmente amortizados corresponden principalmente a los hospitales cedidos a terceros o cerrados, que tal como se indica en normas de valoración (Nota 3.2) se amortizaron aceleradamente. Durante el ejercicio 2004 han quedado totalmente amortizados edificios y construcciones de las Oficinas Provinciales de Ciudad Real y Badajoz y el Hospital Central de Madrid.



El detalle de edificios y construcciones totalmente amortizados, y que actualmente todavía están en uso o bien se corresponden a los hospitales cedidos a terceros, cerrados o sin actividad, es el siguiente:

Centro	Miles de euros		
	Valor de coste de los terrenos	Valor de coste de los edificios y construcciones	Amortización acumulada edificios y construcciones
Oficina Provincial de Tarragona	96	710	710
Oficina Provincial de Barcelona	396	209	209
Oficina Provincial de Teruel	48	270	270
Oficina Provincial de Baleares	18	228	228
Oficina Provincial de Navarra	-	15	15
Oficina Provincial de Murcia	1	11	11
Oficina Provincial de Málaga	-	5	5
Oficina Provincial de Sevilla	-	715	715
Oficina Provincial de Jaén	4	128	128
Oficina Provincial de Alicante	1	222	222
Oficina Provincial de Zamora	-	30	30
Oficina Provincial de Las Palmas	47	249	249
Oficina Provincial de Tenerife	-	67	67
Oficina Provincial de Almería	7	9	9
Oficina Provincial de Melilla	-	1 497	1 497
Oficina Provincial de Zaragoza	-	386	386
Oficina Provincial de Vizcaya	-	26	26
Oficina Provincial de Asturias	-	13	13
Oficina Provincial de Ciudad Real	-	107	107
Oficina Provincial de Badajoz	-	41	41
Hospital de Algeciras	42	1 648	1 648
Hospital de Almería	125	2 132	2 132
Hospital de Málaga	55	1 396	1 396
Hospital de Ceuta	117	3 157	3 157
Hospital de Torrelavega	22	947	947
Hospital de Barcelona y Banco de Sangre de Barcelona	3 131	7 298	7 298
Hospital de Hospitalet de Llobregat	276	5 648	5 648
Hospital Central de Madrid	238	3 638	3 638
	4 624	30 802	30 802

5.3 En el Hospital de León, que cesó su actividad en el año 1998, en el ejercicio 2000 se procedió a dar de baja todo el inmovilizado, a excepción de los terrenos. El valor contable del terreno donde se ubicaba el hospital y que no se encuentra afecto a la explotación asciende a 37 miles de euros. Con excepción de dicho hospital, a 31 de diciembre de 2004 no existen inmovilizados materiales netos significativos no afectos a la explotación.

5.4 Las enajenaciones de inmovilizaciones materiales han originado unos beneficios extraordinarios netos de 132 miles de euros (resultado de computar un beneficio de 698 miles de euros y unas pérdidas de 566 miles de euros).

Las bajas del ejercicio 2004 corresponden principalmente a los retiros de elementos de transporte y a las bajas por reposición de elementos de teleasistencia en determinadas Oficinas Territoriales.

5.5 Al 31 de diciembre de 2004 existen compromisos por inversión en inmovilizado material que son los propios que se derivan del ejercicio de la actividad de la Institución.

De las inversiones realizadas durante el ejercicio 2004 caben destacar principalmente las efectuadas en las provincias por la Oficina Provincial de Valladolid por importe de 2.075 miles de euros por la adquisición de una nueva sede y 807 miles de euros en la Oficina Provincial de Zaragoza para hacer frente a la remodelación de su sede.

5.6 El importe de las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2004 y en años anteriores para financiar elementos de inmovilizaciones materiales pendientes de traspasar a resultados asciende a 34.363 miles de euros, estando registradas en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 12).

El importe correspondiente a inmovilizado material adquirido durante el ejercicio 2004 procedente de la subvención del I.R.P.F. asciende a 1.062 miles de euros.

Estas subvenciones, de acuerdo con su finalidad, son aplicadas básicamente a la inversión en equipos de teleasistencia domiciliaria y vehículos de transporte adaptado.

5.7 Al cierre del ejercicio existen determinadas restricciones de uso y limitaciones a la propiedad de algunos terrenos, edificios y construcciones, con la obligación de destinarlos a fines específicos, en especial de carácter sanitario.

5.8 Existen préstamos bancarios por importe de 3.277 miles de euros que están garantizados mediante hipotecas de inmuebles cuyo valor neto contable asciende a 1.551 miles de euros. (Nota 15).

Adicionalmente, existe un inmovilizado por importe de 1.917 miles de euros que se encuentra afecto a garantías, por la ejecución de una sentencia.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom left of the page.

6. Inmovilizaciones financieras

Los movimientos experimentados durante el ejercicio en este epígrafe son los siguientes:

	Miles de euros			
	Saldo a 31.12.03	Inversiones	Retiros	Traspasos a corto plazo
Saldo a 31.12.04				
Cartera de valores a largo plazo	872	139	(33)	-
Otros créditos	438	164	(164)	-
Depósitos y fianzas constituidos	127	86	(50)	-
	<u>1 437</u>	<u>389</u>	<u>(247)</u>	<u>-</u>
				<u>1 579</u>

6.1 La cartera de valores a largo plazo está formada por los siguientes tipos de activos:

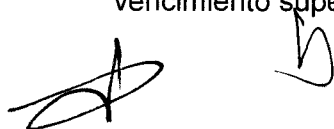
	Miles de euros
Valores de renta variable con cotización oficial	92
Participaciones en fondos de inversión	22
Otros valores de renta fija	259
Participaciones en otras sociedades	<u>605</u>
	<u>978</u>

Los tipos de interés devengados por los valores de renta fija son los habituales del mercado.

A 31 de diciembre de 2004, las participaciones en otras sociedades, corresponden al 20% del capital social de la sociedad Transport Sanitari de Catalunya, S.L. constituida el 28 de junio de 1999 en Barcelona, con el objeto de prestar servicios de transporte sanitario por carretera, así como de carácter médico sanitario y asistencia en su más amplio sentido. El capital social de esta sociedad está representado por 151.253 participaciones nominativas de 20 euros. Transport Sanitari de Catalunya, S.L. inició sus actividades en el año 2000.

Con fecha 30 de Octubre de 2002, Cruz Roja Española procedió a la enajenación del 80% adicional de las participaciones en la Sociedad mencionada a la sociedad Agrupació Mutua por un importe de 1.803 miles de euros. En el citado contrato se establece la constitución de un derecho recíproco de opción de compra-venta sobre el resto de las participaciones de la sociedad Transport Sanitari de Catalunya, S.L. La opción de compra a favor de Agrupació Mutua podrá ser libremente ejercitada hasta el 30 de Diciembre de 2005, mientras que la opción de venta a favor de Cruz Roja Española del 80% que actualmente posee Agrupació Mutua, únicamente será ejercitable desde el 1 de Diciembre de 2005 hasta el 31 de enero de 2006.

6.2 El epígrafe de otros créditos recoge fundamentalmente préstamos al personal con vencimiento superior a un año.



7. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.03	Aumentos	Cancelación y traspaso a corto plazo	Saldo al 31.12.04
Gastos por intereses diferidos	468	-	(220)	248
Intereses por arrendamiento financiero	11	4	(12)	3
	<u>479</u>	<u>4</u>	<u>(232)</u>	<u>251</u>

Estos gastos se cargarán a la cuenta de resultados en años futuros a medida que se devenguen, de acuerdo a un criterio financiero.

La baja de Gastos por intereses diferidos corresponde a la cancelación anticipada del préstamo hipotecario que poseía el Hospital cerrado de Tarragona.

8. Existencias

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros
Material de socorro y emergencia	2 862
Plasma, derivados y reactivos	1 299
Fármacos específicos	705
Publicaciones y efectos para la venta	629
Lingotes de oro	101
Material de promoción	54
Otros aprovisionamientos	341
Anticipos a proveedores	<u>742</u>
	6 733
Provisión por depreciación	<u>(311)</u>
	<u>6 422</u>



9. Deudores

9.1 Deudores por prestación de servicios

El saldo de esta cuenta incluye los derechos de cobro por servicios prestados por los Centros de Cruz Roja Española a terceros, ya sean públicos o privados. La prestación de servicios de los Centros de Asistencia Sanitaria se realiza fundamentalmente como consecuencia de acuerdos firmados (conciertos de prestación de servicios o convenios de vinculación) entre Cruz Roja Española y Organismos de la Seguridad Social central y autonómicos.

Los principales convenios suscritos son los siguientes:

Hospital	Organismo	Tipo de convenio
Burgos	(1) SACYL	Tarifa cama/día y proceso
Gijón	(1) SESPAS	Convenio de vinculación
Vigo	SERGAS	Tarifa cama/día por tramos
Palma de Mallorca	(1) SERBASA	Tarifa cama/día por tramos
Sevilla	(1) S.A.S.	Convenio presupuesto actividad
Córdoba	-	Servicios privados
San Sebastián	Diputación Guipúzcoa	Tarifa cama/día
Irún	Diputación Guipúzcoa	Tarifa por estancia
Bilbao	(1) S.V.S.	Convenio por unidad de coste asistencial

(1) Hospitales que complementan sus convenios habituales con actividad por procesos quirúrgicos concertada con dichos organismos.

SACYL	Sanidad Castilla y León
SESPAS	Servicio de Salud del Principado de Asturias
SERGAS	Servicio Gallego de Salud
SERBASA	Servicio Balear de Salud
S.A.S.	Servicio Andaluz de Salud
S.V.S.	Servicio Vasco de Salud

En cuanto a las Oficinas Territoriales, el saldo corresponde principalmente a los importes pendientes de cobro tanto por la realización de la actividad de transporte sanitario, como por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria, además de cuotas, matrículas y otros.

9.2 Deudores por subvenciones

En este epígrafe se registra la parte de las subvenciones concedidas por los diferentes organismos oficiales, tanto locales como nacionales, y que se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2004.

El desglose de este epígrafe del balance por organismos y tipos de subvención es el siguiente:

	Miles de euros
Unión Europea	
Programas E.C.H.O. (European Community Humanitarian Office)	2 857
Fondo Social Europeo	2 315
Sociedades Nacionales de la Cruz Roja deudoras (*)	9 915
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	
Subvención S.E.N.P.A. (Servicio Nacional de Productos Agrarios)	791
Ministerio del Interior	
Operación paso del estrecho 1993 (**)	126
Programa inmigrantes	312
Programa asilo puestos fronterizos	101
Otros programas 2004	137
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	
Subvención equipamiento	115
Subvención mantenimiento	1 737
Subvención Ola de calor	371
Otras subvenciones	103
Ministerio de Sanidad	
Apoyo a la inmigración	120
Sociedades Nacionales de la Cruz Roja deudoras por la operación Mitch (***)	1 937
Otros Organismos Oficiales (****)	41 441
	<u>62 378</u>

(*) Se incluyen cantidades enviadas por la Oficina Central en colaboración con otras entidades de Cruz Roja cuyos proyectos están pendientes de finalizar.

(**) Al 31 de diciembre, este saldo se encuentra provisionado en su totalidad.

(***) Este importe corresponde a los importes enviados a los países afectados para paliar los efectos del huracán Mitch, y que están siendo utilizados en programas de ayuda que todavía no han concluido.

(****) Este importe corresponde principalmente a subvenciones concedidas por Ayuntamientos y Organismos Autónomos.

9.3 Provisiones

El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31.12.03	2 827
Dotación del ejercicio	557
Bajas de provisiones	<u>(658)</u>
Saldo a 31.12.04	<u>2 726</u>

Durante el ejercicio 2004, se han cancelado saldos deudores contra la provisión existente al 31 de diciembre de 2003 por un importe total de 658 miles de euros, bajo la consideración de que se trata de saldos definitivamente irrecuperables.

La dotación del ejercicio corresponde a provisiones realizadas sobre saldos deudores que las Oficinas Provinciales han considerado de difícil recuperación.

9.4 Compromisos de cofinanciación de proyectos

Existen determinados proyectos cofinanciados por Cruz Roja Española y determinados Organismos públicos. Los compromisos de cofinanciación más significativos mantenidos por la Institución a 31 de diciembre de 2004 corresponden al Fondo Social Europeo por importe de 8.204 miles de euros, aunque estos compromisos están supeditados a la ejecución final del proyecto. La Institución estima que dichos compromisos quedarán cubiertos mediante fondos aportados por otros financiadores.



10. Inversiones financieras temporales

Los detalles de los epígrafes cartera de valores y otros créditos al 31 de diciembre de 2004 son los siguientes:

10.1 Cartera de valores

	Miles de euros
Fondo de Inversión de Titulización	33 871
Participaciones en fondos de inversión	1 298
Inversiones en participaciones en capital	768
Valores del Estado	160
Otros valores de renta fija	141
Participaciones en fondos de inversión de renta fija	73
	<u>36 311</u>

Los tipos de interés obtenidos en las operaciones realizadas durante el ejercicio son los habituales de mercado.

10.2 Otros créditos

	Miles de euros
Imposiciones a plazo fijo	397
Otros créditos	321
Intereses de otros créditos	3
	<u>721</u>

11. Fondos propios

El movimiento de Fondos propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Fondo Social	Remanente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2003	58 735	63 050	12 936	134 721
Traspaso del excedente del ejercicio 2003	-	12 936	(12 936)	-
Excedente del ejercicio 2004	-	-	15 060	15 060
Saldo al 31 de diciembre de 2004	58 735	75 986	15 060	149 781

11.1 El Fondo Social tiene su origen en ejercicios anteriores a la aprobación del Reglamento General Orgánico de Cruz Roja Española. Dicho Fondo se determinó por la diferencia entre los bienes y derechos, y las obligaciones de la Institución existentes a la fecha de formulación del primer balance de situación.

11.2 Incluido en el epígrafe de Remanente de ejercicios anteriores, se encuentra la Reserva del Fondo de Solidaridad con un importe de 26.313 miles de euros. El Fondo de Solidaridad se creó el 15 de junio de 1988 con el fin de contribuir a nivelar o paliar los desequilibrios existentes entre las distintas Oficinas Territoriales derivados de la escasez de recursos, así como remediar situaciones de gravedad excepcional que pudieran producirse por desastres naturales, catástrofes o cualquier otra circunstancia.

11.3 Se incluye también dentro del epígrafe de Remanente de ejercicios anteriores la Reserva del Fondo de Cooperación internacional con un importe de 3.626 miles de euros. La finalidad del Fondo está centrada en fomentar y aplicar la plena solidaridad internacional según se describe en la Nota 1.

12. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

12.1 Subvenciones de capital

Corresponde a las subvenciones y donaciones de capital pendientes de imputar a resultados del ejercicio (Nota 3.7).

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros
Subvenciones oficiales:	
Ministerio de Asuntos Sociales (IRPF)	5 666
Gobiernos Autonómicos	10 518
Ayuntamientos	4 224
Otras entidades públicas	6 060
Total subvenciones oficiales	26 468
Subvenciones privadas	5 185
Subvenciones por donaciones	2 710
	34 363



El movimiento durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Subvenciones oficiales	Subvenciones privadas	Subvenciones donaciones	Total
Saldo 31.12.03	24 788	6 721	2 659	34 168
Altas	4 407	1 373	338	6 118
Importe transferido a resultados	(2 643)	(2 759)	(281)	(5 683)
Bajas y traspasos	(84)	(150)	(6)	(240)
Saldo 31.12.04	26 468	5 185	2 710	34 363

12.2 Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al importe por el que se valoró un terreno en Pamplona, entregado en permuta a cambio de la construcción de la nueva sede de la oficina provincial de Navarra.

La Institución, de acuerdo con sus normas de valoración de este tipo de operaciones (Nota 3.2), decidió incorporar el coste total de la construcción como mayor valor del activo, registrando el beneficio de la operación como ingresos a distribuir en varios ejercicios, que se irán abonando a resultados al mismo ritmo que el de la amortización del activo.

13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

El movimiento de la provisión durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.03	818
Dotaciones ejercicio 2004	26
Traspasos o aplicaciones	(316)
Saldo al 31.12.04	528

Esta provisión corresponde al pasivo devengado en concepto de compromisos por premios de jubilación y similares, que tiene contraído la Institución con determinados colectivos que la componen.

14. Otras provisiones a largo y corto plazo

14.1 A largo plazo

El detalle del saldo y el movimiento del epígrafe otras provisiones a largo plazo durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.03	Dotación del ejercicio	Traspaso o Aplicación	Saldo al 31.12.04
Provisión para cubrir reclamación en relación con Asistencia del Centro de Quemados de Madrid (1)	911	-	(44)	867
Provisión para cubrir reclamaciones del Tribunal de Cuentas	322	-	(322)	-
Provisión responsabilidades en Centros de Asistencia Sanitaria (2)	202	-	-	202
Otras provisiones (3)	3 978	246	(2 172)	2 052
	<u>5 413</u>	<u>246</u>	<u>(2 538)</u>	<u>3 121</u>

(1) Esta provisión refleja el importe a pagar en relación con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia, ratificada por la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 13 de septiembre de 1994, correspondiente a los problemas derivados por la asistencia prestada a un particular en el Centro de Quemados de Madrid, por la cual se condenó a la Institución al pago de una pensión vitalicia. Durante el ejercicio 2004 la Institución ha pagado 44 miles de euros en concepto de mensualidades, quedando un total de 867 miles de euros pendientes de pago. Al 31 de diciembre de 2004 existe un aval bancario formalizado por la Cruz Roja española que garantiza los importes a pagar derivados de la mencionada sentencia.

(2) Esta provisión se constituyó con el objeto de atender a cualquier reclamación relacionada con los hospitales cerrados, cedidos o vendidos.

(3) Esta provisión tiene por objeto el establecimiento de un fondo para dar cobertura a eventuales responsabilidades o reclamaciones de terceros derivadas de la propia actividad de Cruz Roja Española.

En el ejercicio 2004, la Institución ha registrado una aplicación de Otras provisiones por importe de 1.268 miles de euros correspondiente al Hospital de Córdoba en concepto de pago por la deuda con la Seguridad Social derivada de las actas de liquidación levantadas por la inspección laboral en ejercicios anteriores.

Adicionalmente, se han producido aplicaciones de otras provisiones por considerarse que han desaparecido los riesgos que los originaron.



14.2 A corto plazo

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.03	417
Dotaciones ejercicio 2004	201
Aplicaciones o pago	(221)
Saldo al 31.12.04	<u>397</u>

15. Deudas con entidades de crédito

Su detalle a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Largo plazo	Corto plazo
Préstamos	4 198	461
Pólizas de crédito	-	897
Otras deudas	77	420
Arrendamiento financiero	166	17
Deudas por intereses	-	6
	<u>4 441</u>	<u>1 801</u>

Los tipos de interés devengados por los préstamos bancarios, pólizas de crédito y descubiertos bancarios son los habituales del mercado.

Existen préstamos bancarios por importe de 3.277 miles de euros que están garantizados mediante hipotecas de inmuebles cuyo valor neto contable asciende a 1.551 miles de euros (Nota 5.10).

Las pólizas de crédito están concedidas por diversas entidades bancarias y tienen un límite de 8.080 miles de euros.



El detalle de las deudas a largo plazo por vencimientos es como sigue:

	Miles de euros
2006	431
2007	389
2008	241
2009	365
Siguientes	3 015
	4 441

16. Administraciones Públicas deudoras y acreedoras

16.1 El detalle del saldo deudor al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros
Hacienda Pública por devolución de impuestos	278
Otros	57
Total	335

16.2 El detalle del saldo acreedor al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Hacienda pública			
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	4 105	-	4 105
Impuesto sobre el Valor Añadido	89	-	89
Otros	98	-	98
	4 292	-	4 292
Organismos de la Seguridad Social			
- Deuda aplazada	4 922	9 838	14 760
- Deuda corriente	4 139	-	4 139
	9 061	9 838	18 899
Organismos Públicos acreedores por subvenciones y anticipos reembolsables	2 382	2 290	4 672
	15 735	12 128	27 863

16.2.1 Durante el mes de diciembre de 1995 y primer trimestre de 1996 se obtuvo de la Tesorería General de la Seguridad Social una moratoria en el pago del principal adeudado acumulado al 31 de diciembre de 1994 por los Centros de Cruz Roja Española, con un período de carencia de tres años y un plazo de diez años para la amortización de dicho principal, sin devengo de interés alguno y condonando los recargos e intereses acumulados. El efecto de esta condonación se incluyó en su totalidad en las cuentas anuales del ejercicio 1995.

El detalle de la deuda aplazada por centros con organismos de la Seguridad Social al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros		
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>
Hospital Barcelona	2 650	5 298	7 948
Hospital Torrelavega	379	759	1 138
Hospital Hospitalet	360	718	1 078
Hospital Tarragona	356	712	1 068
Hospital Málaga	220	441	661
Oficina Provincial de Barcelona	198	396	594
Hospital Almería	194	387	581
Hospital Algeciras	163	327	490
Hospital Gijón	133	267	400
Hospital Ceuta	108	215	323
Hospital San Sebastián	42	82	124
Oficina Provincial de Cádiz	40	79	119
Hospital Lleida	30	60	90
Hospital Palma de Mallorca	29	58	87
Centro de Donación de Sangre de Barcelona	20	39	59
	<u>4 922</u>	<u>9 838</u>	<u>14 760</u>

Los importes adeudados a largo plazo de acuerdo a sus vencimientos son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Año 2006	4 923
Año 2007	<u>4 916</u>
	<u>9 839</u>

Durante el año 2004 se han realizado pagos de la deuda aplazada a la Seguridad Social por un importe de 4.922 miles de euros, conforme al calendario de pagos acordado.



16.2.2 El epígrafe organismos públicos acreedores por subvenciones y anticipos reembolsables a corto plazo corresponde básicamente al importe no utilizado de las subvenciones finalistas recibidas y que por lo tanto deben ser devueltas a los Organismos que las concedieron.

En el saldo a largo plazo se incluyen tres préstamos sin devengo de intereses concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el desarrollo del proyecto TICEAS (tecnologías de la información y comunicaciones en la emergencia y la ayuda social) por importe de 1.618 miles de euros y 1.449 miles de euros correspondientes al ejercicio 2002 y 1.360 miles de euros correspondientes al ejercicio 2003. El calendario de pagos para la devolución del saldo pendiente de dichos préstamos es:

	Miles de euros
Año 2006	504
Año 2007	505
Año 2008	504
Año 2009	505
Año 2010	272
	2 290

El movimiento de esta cuenta en el ejercicio ha sido:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.03	3 818
Traspaso a corto plazo	(233)
Bajas por devoluciones	(1 295)
Saldo al 31.12.04	2 290

Las bajas por devoluciones se corresponden con el reembolso anticipado de parte del saldo pendiente del préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

17. Situación fiscal

Cruz Roja Española como institución de interés público y configurada como una organización benéfico-social, goza de exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales obtenidos en el cumplimiento de la misma (Nota 3.10).

Únicamente está sujeta a un tipo del 10% el rendimiento neto finalmente obtenido en cada ejercicio, derivado de las actividades consideradas fiscalmente como explotación económica e ingresos financieros y plusvalías obtenidas en la venta de sus bienes patrimoniales, si el destino final de las mismas no se incluye dentro de las actividades que constituyen el objeto de la Institución.

La Institución dispone de bases imponibles negativas compensables con bases imponibles positivas que pudiese obtener según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
1994	(17 199)	(caducidad año 2009)
1995	(4 488)	(caducidad año 2010)
1996	(11 140)	(caducidad año 2011)
1997	(3 361)	(caducidad año 2012)
1998	(6 538)	(caducidad año 2013)
	(42 726)	

El cuadro anterior no incluye la estimación de bases imponibles negativas que serán utilizadas en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2004.

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos de los cuatro últimos ejercicios. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción, o bien hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos cuya cuantificación objetiva no es posible determinar.

18. Ajustes por periodificación

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros
Subvenciones de explotación recibidas por anticipado:	
- IRPF 2003/2004	200
- IRPF 2004/2005	17 932
Donaciones y ayudas	38 252
Otros ingresos anticipados	33 226
	89 610

La subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2004/2005 recoge el importe pendiente de incurrir al 31 de diciembre de 2004 por los programas de cooperación y voluntariado sociales que financia dicha subvención. De acuerdo con el convenio-programa suscrito entre Cruz Roja Española y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las actuaciones previstas en los programas para 2004 y 2005 deben realizarse con anterioridad al 31 de diciembre de 2004.

El saldo del epígrafe de Otros ingresos anticipados incluye subvenciones recibidas pendientes de aplicación, destacando por un importe de 7,2 millones de euros, las subvenciones recibidas de la AEI (Agencia Española de Cooperación Internacional) pendientes de aplicación, cuyo objeto fundamental es la ayuda al desarrollo en diversos países

Asimismo, en el epígrafe de donaciones y ayudas se incluyen otros proyectos de cooperación internacional que se encuentran en fase de ejecución, siendo los más significativos los siguientes:

- Ayuda para el huracán Mitch por importe de 11, 5 millones de euros.
- Ayuda a El Salvador por importe de 5 millones de euros.
- Ayuda a Sureste Asiático Maremoto 2004 por importe de 4,3 millones de euros.
- Ayuda a Etiopía por importe de 2,3 millones de euros.
- Ayuda a la India Terremoto 2001 por importe de 2,2 millones de euros.
- Ayuda a Irán por importe de 1,9 millones de euros.

A raíz del llamamiento realizado por Cruz Roja Española como consecuencia del huracán Mitch, el conjunto de la Institución ha recibido desde el ejercicio 1998 donaciones por un importe total de 84,3 millones de euros. A fecha de cierre del ejercicio 2004 quedan pendientes de aplicación un total de 11,5 millones de euros. La Institución tiene identificados y formulados la totalidad de los proyectos afectos a este pasivo, una parte de los cuáles están en periodo de ejecución.

19. Ingresos y gastos

19.1 Aprovisionamientos

El detalle de la cifra de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2004 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Compras	21 683
Variación de existencias	<u>(256)</u>
	<u>21 427</u>
Otros gastos externos	<u>22 582</u>
Total aprovisionamientos	<u>44 009</u>



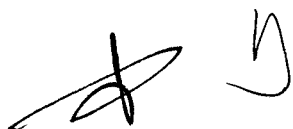
19.2 Servicios exteriores

	Miles de euros
Gastos de viaje de personal	8 937
Reparaciones y conservación	9 146
Gastos de captación de recursos	8 726
Teléfonos y Comunicaciones	6 590
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7 123
Suministros	5 788
Comisiones sorteo del Oro	914
Limpieza y vigilancia	3 305
Arrendamientos y cánones	2 967
Servicios de profesionales	3 204
Primas de seguros	3 297
Transportes	1 481
Servicios bancarios y similares	268
Servicios auxiliares y Bibliotecas	1 551
Material de oficina	3 223
Otros servicios	4 081
	70 961

19.3 Otros gastos de gestión corriente

En este epígrafe se encuentran contabilizados diversos conceptos entre los que destacan como más significativos los siguientes:

- Gastos de cooperación, en los que la Institución ha contabilizado los gastos realizados en proyectos fundamentalmente de cooperación nacional e internacional, financiados mediante subvenciones.
- Gastos de asistencia social, en los que se han registrado los gastos de farmacia, alojamiento y manutención, así como los costes incurridos en el desarrollo del programa de refugiados afecto a subvenciones.
- Cuotas internacionales que recoge, entre otros, cuotas pagadas por Cruz Roja Española a diversos organismos internacionales tales como la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja y al Comité Internacional de la Cruz Roja.



19.4 Ventas y prestación de servicios

Su desglose al 31 de diciembre de 2004 es como sigue:

	Miles de euros
Ventas:	
Servicios de asistencia sanitaria a particulares y entidades concertadas con la Seguridad Social	52 228
Otras ventas (*)	16 198
Otros ingresos por prestación de servicios:	
- Transporte sanitario	9 761
- Matrículas y cuotas	12 406
- Reconocimientos médicos	1 727
- Otros (**)	57 776
	150 096

(*) Los ingresos por Otras ventas recogen, principalmente, las ventas de sangre que realizan los diferentes Centros de Donación de Sangre de Cruz Roja Española.

(**) Este epígrafe incluye principalmente ingresos en concepto de teleasistencia, que ascienden a 8.105 miles de euros.

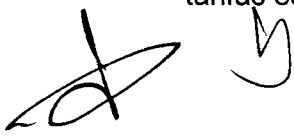
Los ingresos por servicios de asistencia sanitaria a Mutuas y entidades concertadas con la Seguridad Social (central o autonómica) se han producido como consecuencia de los acuerdos firmados entre Cruz Roja Española y Organismos de la Seguridad Social (Nota 9.1). Los convenios vigentes con estas entidades públicas durante el ejercicio son los siguientes:

a) Convenios de vinculación

La Seguridad Social (central o autonómica) financia el coste anual previsto en el presupuesto correspondiente, con exclusión de los gastos derivados de la actividad que el hospital preste en régimen privado.

b) Concierto de prestación de servicios asistenciales

Los Centros facturan a la Seguridad Social (central o autonómica) los servicios asistenciales prestados (estancias, consultas externas y otros servicios), según las tarifas establecidas en los diferentes convenios.



19.5 Ingresos por captación de recursos

Su desglose al 31 de diciembre 2004 es el siguiente:

	Miles de euros
Gran Premio del Oro	21 087
Lotería Nacional y fraccionamientos	5 493
Cuotas de socios	21 028
Rifas benéficas	4 426
Fiesta de la banderita	1 366
Otros	2 015
	55 415

En el epígrafe de Lotería Nacional, se recogen los ingresos obtenidos a través de los dos sorteos y tres fraccionamientos de lotería concedidos por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado durante el ejercicio 2004.

19.6 Ingresos por subvenciones y donaciones a la explotación

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros
- Subvenciones privadas	21 611
- Ingresos por subvenciones con cargo a la asignación tributaria IRPF	16 510
- Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	5 919
- Ingreso por subvención Plan Ayuda Refugiados	10 111
- Ingresos por subvenciones con cargo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3 150
- ECHO / UE	7 089
- Otras subvenciones oficiales (*)	82 541
	146 931

(*) Dentro del epígrafe de otras subvenciones oficiales se encuentran incluidos principalmente los importes recibidos de Ayuntamientos y Organismos Provinciales y Autonómicos.



19.7 Gastos e ingresos extraordinarios

Su detalle es el siguiente:

Gastos	Miles de euros
Regularización de cuentas	299
Litigios e indemnizaciones	308
Dotaciones a otras provisiones a largo plazo	5
Otros gastos extraordinarios	643
	<u>1 255</u>
Ingresos	
Regularizaciones de cuentas	909
Indemnizaciones de seguros	181
Subvenciones y Donaciones	346
Bajas de subvenciones de capital	156
Premios de lotería no cobrados	141
Otros ingresos extraordinarios	1 631
	<u>3 364</u>

19.8 Gastos e ingresos de otros ejercicios

Su detalle es el siguiente:

Gastos	Miles de euros
Regularizaciones de cuentas	1 444
Devolución de intereses de proyectos internacionales	141
Devolución de subvenciones	295
Diferencias en provisiones	624
Otros	145
	<u>2 649</u>
Ingresos	Miles de euros
Regularizaciones de cuentas	1 239
Subvenciones y donaciones	307
Aplicación provisión inmovilizado material	339
Ingresos por prestación de servicios	298
Exceso provisiones	60
Bajas subvenciones de capital	62
Otros	570
	<u>2 875</u>

20. Personal

Durante el ejercicio 2004, la plantilla media se detalla por categorías en el siguiente cuadro:

	Plantilla al 31.12.04
Directivos y secretarios provinciales	75
Titulados y técnicos	3 051
Administrativos	929
Personal sanitario	1 158
Subalternos y otros	4 416
	9 629

21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Los avales bancarios prestados ante diversos organismos al 31 de diciembre de 2004 ascendían a 4.878 miles de euros de los cuales 168 miles de euros han sido presentados ante la Jurisdicción Social por litigios en proceso.

22. Medio ambiente

En función de la actividad de la Institución y su incidencia en el medio ambiente, no existen gastos, ni inversiones significativas, entendiendo la Dirección de la Institución que no existen contingencias ni responsabilidades posibles que pudieran derivar en un pasivo susceptible de ser provisionado.

23. Honorarios percibidos por los auditores

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoria del ejercicio 2004 han ascendido a 459.594 euros. Los honorarios satisfechos en el ejercicio 2004 por otros servicios distintos a los de auditoria han ascendido a 279.510 euros.

24. Acontecimientos posteriores

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la V Asamblea General de Cruz Roja Española sobre el futuro de los centros sanitarios de la Institución, el Comité Nacional, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2003 acordó iniciar los trabajos para la eventual retirada de la actividad hospitalaria. El 17 de marzo de 2005 Cruz Roja Española declaró desierto el concurso para la adjudicación de los centros sanitarios de la Institución.



25. Cuadro de financiación

<u>APLICACIONES</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>ORÍGENES</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Adquisiciones de inmovilizaciones:			Recursos procedentes de las operaciones	26 561	24 606
- Inmateriales	668	863	Subvenciones y donaciones de capital (altas)	6 118	8 677
- Materiales	21 925	19 437	Enajenaciones de inmovilizado	1 774	950
- Financieras	389	176	Traspaso a corto plazo y bajas de inmovilizaciones financieras	247	6 277
Cancelación o traspaso a corto plazo de provisión de inmovilizado material	247	147	Deudas a largo plazo	1 104	-
Aumento de gastos a distribuir en varios ejercicios	4	199	Cancelación y traspaso a corto plazo de gastos a distribuir en varios ejercicios	232	146
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	6 645	4 151			
Pagos y traspasos a corto plazo realizados con cargo a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	316	96			
Pagos y traspasos a corto plazo realizados con cargo a otras provisiones	1 565	174			
Bajas de subvenciones de capital	240	2 612			
Bajas de Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	138	-			
Total aplicaciones	32 137	27 855	Total orígenes	36 036	40 656
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	3 899	12 801	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	-	-
	36 036	40 656		36 036	40 656

Variación del capital circulante

	Miles de euros			
	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
	s	s	s	s
Existencias	576	-	867	-
Deudores	-	14 715	20 781	-
Acreedores	-	325	6 616	-
Inversiones financieras temporales	-	15 137	-	8 853
Tesorería	33 762	-	-	6 702
Ajustes por periodificación	-	262	92	-
	34 338	30 439	28 356	15 555
Variación del capital circulante	-	3 899	-	12 801
	34 338	34 338	28 353	28 353



La conciliación entre el resultado del ejercicio y los recursos obtenidos de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Excedente del ejercicio	15 060	12 936
Más:		
Dotación del ejercicio para amortización del inmovilizado	17 993	17 527
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	246	323
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	26	25
Pérdidas procedentes del inmovilizado	566	143
Dotación provisiones de inmovilizado	24	220
Menos:		
Subvenciones de capital transferidas a resultados del ejercicio	5 683	5 453
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	698	326
Ingresos por reversión en ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	138
Reversión de exceso de provisión para riesgos y gastos	973	400
Reversión de la provisión inmovilizado financiero	-	251
Recursos procedentes de las operaciones	26 561	24 606




CRUZ ROJA ESPAÑOLA
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004

Durante el año 2004 Cruz Roja Española ha continuado desarrollando sus programas y servicios en favor de la población vulnerable y del público en general, manteniendo e incrementando sus programas y actividades humanitarias. En el plano económico, la Institución continuó aplicando el plan de viabilidad diseñado en 1994, con el fin de estabilizar su situación, lograr una mayor eficiencia en sus servicios y mejorar su imagen pública.

Este informe pretende resumir las principales acciones realizadas en el año 2004, comentando su impacto en las cuentas del ejercicio y en los resultados alcanzados.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Como se desprende de la información presentada, la situación económica de la Institución continua evolucionando favorablemente, obteniéndose una mejora significativa en las principales magnitudes.

El ejercicio 2004 se cerró con un excedente positivo de 15.060 miles de euro, frente a los 12.936 miles de euro del ejercicio 2003. El excedente, al no ser objeto de distribución, refleja el ahorro generado por la Institución en el ejercicio económico, y pone de manifiesto la mayor capacidad para afrontar los compromisos del pasado y cumplir sus fines en el futuro.

2. DEUDA CON LA HACIENDA PÚBLICA:

La deuda histórica quedó saldada al cierre del ejercicio 2000. Durante el año 2003 se atendió puntualmente el pago de la deuda corriente.

3. DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL:

En 1996 se obtuvo el aplazamiento definitivo de la deuda histórica con la Seguridad Social, al amparo de la disposición adicional trigésimo quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

El importe definitivo de la misma quedó establecido en 44.745 miles de euros, según se recogió en la liquidación del ejercicio 1996.

En 1997 se negoció con la Tesorería General de la Seguridad Social la modificación del calendario de pago de la deuda, para reducir el importe a pagar en los tres primeros años, ya que coincidían con los pagos a la Hacienda Pública.

En octubre de 1998 la Institución realizó un pago anticipado a cuenta de la deuda aplazada, por importe total de 3 millones de euros.

Durante el ejercicio 2000 se pagó la deuda a largo plazo de acuerdo al calendario previsto en el aplazamiento, por un importe de 3,1 millones de euros, y se realizó un pago adicional por importe de 1,8 millones de euros.



En el año 2004 se realizó el pago de 4,9 millones de euros, correspondientes al plazo previsto en el aplazamiento.

4. DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS:

A lo largo del año 2004 la Institución continuó prestando especial atención al endeudamiento financiero para reducir los gastos originados por ese concepto. Es de destacar el importante desarrollo del sistema de Tesorería Compartida, que ha logrado canalizar un gran volumen de recursos, optimizando su rendimiento financiero.

El endeudamiento a largo plazo con entidades financieras se situó en 4.441 miles de euros, frente a los 3.356 miles de euro al cierre del ejercicio anterior.

5. GASTOS:

En el ejercicio 2004 los gastos de explotación se incrementaron notablemente, pasando de 327.123 miles de euro en el ejercicio 2003 a 352.519 miles de euro (25.396 miles de euro más, es decir, un 7,7%) debido al incremento de las actividades realizadas.

6. INGRESOS:

Los ingresos de explotación también se incrementaron, pasando de 330.839 miles de euro en el año 2003 a 358.980 miles de euro en el año 2004 (28.141 miles de euro más, lo que supone un incremento del 8,5%). Las principales variaciones se produjeron en los ingresos por ventas y prestaciones de servicios y en el apartado captación de recursos.

7. INVERSIONES:

A lo largo del ejercicio 2004 la Institución realizó diversas inversiones para la mejora y actualización del equipamiento adscrito a la prestación de sus servicios, por un importe total de 22.982 miles de euro. Los mayores importes corresponden a la adquisición de vehículos ambulancia y otros adaptados, de equipos de Teleasistencia, de programas informáticos y redes de comunicación y a la renovación y mejora de sedes y edificios.

8. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS:

Durante 2004 los órganos de dirección, asesoramiento y control de la Institución se reunieron con la periodicidad establecida en la normativa vigente, deliberando y adoptando los acuerdos pertinentes en el ámbito de sus respectivas competencias, que fueron recogidos en las actas correspondientes.

También se reunió el Consejo de Protección de Cruz Roja Española, órgano interministerial regulado en los Reales Decretos 2219/1996 y 415/1996, adoptando acuerdos relativos a la liquidación de cuentas anuales, presupuesto del ejercicio, memorias y programas de actividad.

9. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE:



En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la V Asamblea General de Cruz Roja Española sobre el futuro de los centros sanitarios de la Institución, el Comité Nacional, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2003 acordó iniciar los trabajos para una eventual retirada de la actividad hospitalaria. El 17 de marzo de 2005 la comisión encargada del seguimiento del proceso acordó proponer se declarase desierto el concurso convocado al efecto, decisión que fue ratificada por el Comité Nacional de la Institución en la sesión celebrada el día 9 de mayo de 2005.

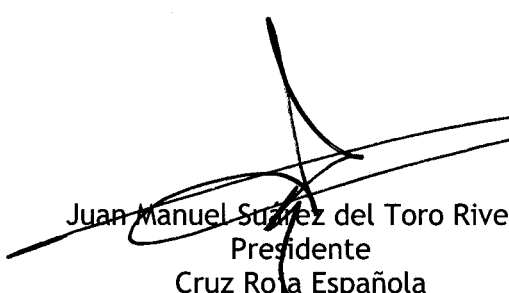
10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2004:

Durante el año 2004 Cruz Roja Española desarrollo sus programas y actividades, enmarcadas en el Plan de Acción de la Institución incrementándolas notablemente, tanto en número de personas atendidas, como en la variedad de las acciones realizadas.

Durante el año 2004 la Institución atendió a más de cuatro millones y medio de personas, tanto en España como en otros países, contando con la colaboración de 171.688 voluntarios, 9.629 profesionales con relación laboral, y gracias al soporte económico de más de 676.892 socios colaboradores que gracias a sus aportaciones periódicas contribuyen al sostenimiento de las actividades de la Institución.

La Memoria de Actividades será editada en una publicación de distribución gratuita, y los datos más relevantes serán recogidos en la Revista "Cruz Roja" órgano oficial de difusión de la Institución, y en el sitio web en Internet (www.cruzroja.es).

Madrid 27 de julio de 2005.

		
Juan Manuel Suárez del Toro Rivero Presidente Cruz Roja Española		Leopoldo Pérez Suárez Secretario General Cruz Roja Española